

# El Capazo de Europa



Boletín mensual de información europea del Enlace Europe Direct Andalucía Rural

**Nº 28. Nueva Época**

## Los objetivos de la Red Europe Direct

Acercar y adaptar la información europea a las necesidades locales

Dar a conocer las políticas y programas de la UE

Fomentar la participación en los programas comunitarios

Cooperar con otros centros de información europea en cada región

Proporcionar información de retorno a las Instituciones europeas

### TEMA DEL MES

## La propuesta de presupuesto de la UE para 2012

El proyecto de presupuesto de 2012 trata de estar en sintonía con el actual clima de austeridad que se vive a nivel nacional. La Comisión ha hecho un esfuerzo particular al optar por una «congelación» de los gastos administrativos para 2012. Esto se ha logrado reduciendo de modo significativo los gastos relativos a inmuebles, tecnología de información y comunicación, estudios, publicaciones, misiones, conferencias y reuniones. Además, por tercer año consecutivo, la Comisión no solicita nuevos puestos adicionales.

Además, en la elaboración del proyecto de presupuesto del próximo año, la Comisión ha tratado de determinar los programas o iniciativas que no están dando los frutos esperados, como son el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (-70,7 millones EUR), el Instrumento de los países industrializados (-14,5 millones EUR) y el programa GALILEO (-24,9 millones EUR).

El aumento propuesto en el presupuesto del próximo año asciende al estricto mínimo necesario para cumplir los compromisos jurídicos de la Comisión. Los programas financiados por la UE que se pusieron en marcha en 2007 están funcionando ahora a pleno rendimiento. Esto significa que en 2012 habrá más pagos por efectuar, ya que habrá que reembolsar a las autoridades regionales o a las PYME los recursos que han invertido en esos programas. En particular, el aumento del volumen de pago de los programas de investigación (7 600 millones EUR, +13,3 %) y de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión (45 100 millones EUR, +8,4 %) tiene por objeto maximizar la contribución del presupuesto de la UE al crecimiento económico y la cohesión.

El camino hacia el crecimiento económico y la cohesión en una Unión de 27 Estados miembros se logrará a través de esfuerzos concertados e inversiones. El proyecto de presupuesto prevé destinar en 2012 unos 57 700 millones EUR al crecimiento sostenible, de modo que los Estados miembros puedan aumentar sus inversiones en estos sectores, y se dedica unos 62 600 millones EUR a las prioridades de la Estrategia Europa 2020, lo que supone un 5,1 % más que el año anterior.

Los ciudadanos constituyen el núcleo de la política europea, y su seguridad es de gran prioridad para la UE. El proyecto de presupuesto de 2012 prevé un aumento del 6,8 % en lo referente al «Espacio de libertad, seguridad y justicia». Por otra parte, en el marco de las iniciativas EUROPA 2020 las acciones a favor de la Juventud ascienden a 1 900 millones EUR, lo que representa un 15 % más que en 2011. También las actividades en materia de cambio climático ocupan un lugar importante. En 2012 se prevé un aumento del 6,1 %, para situarse en un total de 8 100 millones EUR.

Sólo el 6 % del presupuesto de la UE se destina al funcionamiento de las instituciones de la UE.

El Consejo se pronunciará sobre el proyecto de presupuesto en junio; el Parlamento Europeo, por su parte, lo hará en octubre. Se espera que el presupuesto definitivo correspondiente a 2012 sea aprobado por el Parlamento en noviembre.

[http://ec.europa.eu/budget/index\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/budget/index_en.cfm)



# LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA



28 de abril de 2011

## Libre circulación para los trabajadores de los Estados de la ampliación de 2004

El 1 de mayo de 2011 se suprimen las restricciones al derecho a trabajar en otro Estado miembro a que estaban sujetos los ciudadanos de Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y la República Checa. Los trabajadores de los países que ingresaron en la UE en 2004 ya pueden optar libremente a un empleo en los Estados miembros en los que estaban vigentes las restricciones laborales que se les habían impuesto por un período de siete años. La Comisión Europea no espera grandes desplazamientos de trabajadores de esos ocho Estados

miembros dado que muchos de los que anhelaban instalarse para trabajar en uno de los Estados miembros de la UE de los Quince ya lo habían hecho. La experiencia demuestra, y así lo confirman numerosos estudios, que probablemente la movilidad laboral no tendrá sino efectos positivos que fomentarán el crecimiento económico y vendrán a cubrir puestos vacantes del mercado laboral.

Algunos Estados miembros abrieron desde el principio sus mercados laborales a los trabajadores de la UE de los 8. Únicamente Austria y Alemania, y en menor medida el Reino Unido con su registro obligatorio de trabajadores, han mantenido las restricciones hasta el final del período de transición de siete años.

La Comisión Europea no puede por menos de constatar que el miedo inicial a un flujo masivo de trabajadores de la Europa del Este era exagerado. En sus dos informes de 2006 y 2008 sobre el impacto de la libre circulación de los trabajadores en el contexto de la ampliación concluye la Comisión que la movilidad de los trabajadores de la Europa de los 8 ha tenido un impacto extraordinariamente positivo en las economías de los demás Estados miembros y no ha provocado ninguna grave perturbación en sus mercados laborales. Antes bien, la movilidad de esos trabajadores ha contribuido significativamente a potenciar un crecimiento económico sostenido. Tampoco ha empeorado el paro ni ha habido una tendencia a reducir salarios y hay que decir, además, que la apertura de los mercados laborales ha potenciado la erradicación del trabajo no declarado.

Más información:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=508&langId=en>

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/11/259&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=466&langId=en>

19 de abril de 2011

## La Internet abierta

La Comisión Europea ha destacado en un informe la necesidad de asegurar que los ciudadanos y las empresas puedan acceder fácilmente a una Internet abierta y neutral. La Comisión se mantendrá vigilante para que las nuevas normas de la UE en el campo de las telecomunicaciones que está previsto que entren en vigor el 25 de mayo de 2011, se apliquen de manera que quede asegurado en la práctica el respeto al principio de una Internet abierta y neutral. Por ejemplo, la Comisión prestará especial atención a la existencia de restricciones generalizadas de servicios y aplicaciones legales y a que las conexiones de banda ancha de los ciudadanos y las empresas de la UE sean tan rápidas como se anuncia en la publicidad de los prestadores de servicios de Internet. La Comisión ha pedido al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (BEREC) que lleve a cabo un ejercicio riguroso de análisis de la situación respecto a cuestiones cruciales para conseguir una Internet abierta y neutral, como las barreras al cambio de operador, el bloqueo o el estrangulamiento del tráfico por Internet (por ejemplo, del tráfico de voz por los servicios de Internet), la transparencia y la calidad del servicio. La Comisión publicará, antes de finales de año, datos sobre la investigación del BEREC, señalando cualquier caso de bloqueo o estrangulamiento de ciertos tipos de tráfico. Si las conclusiones del BEREC o cualquier otra información indican problemas destacables, la Comisión evaluará la necesidad de medidas más estrictas.

Más información:

Comunicación sobre la neutralidad de la red:

[http://ec.europa.eu/information\\_society/policy/ecomm/doc/library/communications\\_reports/netneutrality/comm-19042011.pdf](http://ec.europa.eu/information_society/policy/ecomm/doc/library/communications_reports/netneutrality/comm-19042011.pdf)

Sitio web de la Agenda Digital: [http://ec.europa.eu/information\\_society/digital-agenda/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/digital-agenda/index_en.htm)



# LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

19 de abril de 2011

## Informe sobre educación en la UE

El nuevo informe de progreso sobre educación y formación de la Comisión Europea pone de manifiesto que, si bien en el último decenio los países de la UE han mejorado sus sistemas educativos en ámbitos clave, solo han alcanzado uno de los cinco valores de referencia fijados para 2010. La UE ha logrado aumentar el número de diplomados en matemáticas, ciencia y tecnología en un 37 % desde 2000, superando con creces el objetivo del 15 %. Se ha logrado un importante, aunque insuficiente, progreso por lo que se refiere a la reducción del porcentaje de abandonos escolares; ha aumentado el número de alumnos que acaba la enseñanza secundaria superior, ha mejorado el nivel de capacidad de lectura y ha aumentado la tasa de participación de los adultos en programas de educación y formación. Un desglose detallado de las cifras correspondientes a cada país figura en el anexo. La estrategia Europa 2020 para el empleo y el crecimiento mantiene el objetivo de reducir la tasa de abandono escolar por debajo del 10 %, así como de incrementar la tasa de diplomados hasta, al menos, un 40 %.



En las próximas semanas, los Estados miembros presentarán a la Comisión sus programas nacionales de reforma, en los que fijarán objetivos nacionales con respecto al abandono escolar y el número de titulaciones en la enseñanza superior, y explicarán la forma en la que quieren alcanzar sus objetivos. En breve, la Comisión presentará los nuevos valores de referencia propuestos en materia de empleabilidad y movilidad en el aprendizaje.

Más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/11/253&format=HTML&aged=0&language=FR&guiLanguage=fr>

Informe íntegro de la Comisión: [http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc2881\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc2881_en.htm)

[http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc/benchmarks10\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc/benchmarks10_en.pdf)

[http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc28\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc28_en.htm)

18 de abril de 2011

## Directiva sobre la conservación de datos de telecomunicaciones

La Comisión Europea ha adoptado un informe de evaluación de la Directiva sobre la conservación de datos en el que se exponen las lecciones aprendidas desde su aprobación en 2006. La Directiva impuso la conservación de datos como respuesta a los problemas urgentes en materia de seguridad tras los graves atentados terroristas de Madrid en 2004 y Londres en 2005. El informe llega a la conclusión de que la conservación de datos de telecomunicaciones es importante para proteger a la población frente a los daños provocados por delitos graves, ya que dichos datos facilitan pruebas vitales para resolver los delitos y garantizar que se haga justicia. Sin embargo, la Directiva se ha incorporado a las legislaciones nacionales de manera desigual, y las diferencias que siguen existiendo entre las legislaciones de los distintos Estados miembros causan dificultades a los proveedores de servicios de telecomunicaciones. Por otra parte, la Directiva por sí sola tampoco garantiza que los datos sean almacenados, recuperados y utilizados respetando plenamente el derecho a la intimidad y a la protección de los datos personales, lo que ha dado lugar a que en algunos Estados miembros los tribunales hayan anulado la legislación que incorporaba la Directiva. La Comisión va a revisar las normas actuales en materia de conservación de datos, en estrecha consulta con la policía, el poder judicial, la industria, las autoridades en materia de protección de datos y la sociedad civil, con vistas a proponer un marco jurídico mejorado.

Para más información

[http://ec.europa.eu/commission\\_2010-2014/malmstrom/welcome/default\\_en.htm](http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/malmstrom/welcome/default_en.htm)

[http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/index_en.htm)





# LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA



18 de abril de 2011

## Niños y redes sociales

Según un estudio realizado en toda Europa, el 77 % de los jóvenes de la Unión de entre 13 y 16 años y el 38 % de los niños de entre 9 y 12 años tiene un perfil en una red social. Sin embargo, un cuarto de los niños usuarios de redes sociales afirma que sus perfiles son «públicos», lo que significa que pueden ser vistos por cualquier persona, y en muchos de estos perfiles figuran la dirección o el número de teléfono. Estas cifras corroboran la importancia de la próxima revisión que va efectuar la Comisión Europea de la aplicación de los Principios para Redes Sociales más Seguras en la UE. Este acuerdo fue alcanzado por la Comisión en 2009, cuando las principales empresas de redes sociales acordaron aplicar medidas para garantizar la seguridad en línea de sus usuarios de menos de 18 años. La seguridad de los niños en línea es una parte destacada de la Agenda Digital para Europa.

A la vista de la edad, cada vez más temprana, a la que los niños utilizan Internet y los servicios de redes sociales y del hecho de que cada vez son más los niños que acceden a Internet a través de dispositivos móviles, la Comisión ha puesto en marcha una revisión de los actuales acuerdos de autorregulación del sector en este ámbito. Las empresas de redes sociales, los fabricantes de dispositivos de telefonía móvil y de consolas de juegos, los proveedores de servicios de Internet, los proveedores de aplicaciones móviles y de contenidos, las organizaciones de consumidores, los investigadores y las organizaciones relacionadas con la infancia serán invitadas a unirse a la plataforma de colaboración. Este diálogo tomará como punto de partida los logros de los *Principios para Redes Sociales más Seguras en la UE* y del *Marco europeo para una utilización más segura de los teléfonos móviles por los adolescentes y los niños*.

Más información:

Programa «Una Internet más Segura»: [http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/sip/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/activities/sip/index_en.htm)

Consejos concretos a los padres sobre cómo mantener seguros a sus hijos en línea:

[http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/sip/projects/centres/practices/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/activities/sip/projects/centres/practices/index_en.htm)

Página web de la Agenda Digital: [http://ec.europa.eu/information\\_society/digital-agenda/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/digital-agenda/index_en.htm)

Página web de la Comisaria Neelie Kroes: [http://ec.europa.eu/commission\\_2010-2014/kroes/](http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/kroes/)

13 de abril de 2011

## Doce líneas de actuación para el mercado único de 2012

El mercado único sigue siendo el núcleo y el principal motor económico de la Unión Europea, y también nuestra mejor baza para hacer frente a la crisis económica actual. No se han utilizado aún plenamente sus posibilidades de crecimiento, pese a los avances registrados desde su creación en 1992. El mercado único debe, pues, dar un paso más hacia el asentamiento de las bases necesarias para un crecimiento más verde e integrador. El Acta del Mercado Único, adoptada por la Comisión Europea, tiene como objetivo poner en marcha doce líneas de actuación para reactivar el mercado único de aquí a 2012. Esos doce instrumentos de potenciación del crecimiento, de la competitividad y del progreso social tienen como objetivo hacer la vida más fácil a todos los agentes del mercado único: empresas, ciudadanos, consumidores y trabajadores.

Los doce instrumentos son: acceso de las PYME a la financiación; movilidad de los trabajadores dentro del mercado único; derechos de propiedad intelectual; los consumidores, agentes del mercado único; servicios: reforzar la normalización; unas redes europeas más sólidas; el mercado único digital; las empresas sociales; fiscalidad; una mayor cohesión social en el mercado único; marco regulador de las empresas; y contratación pública

A finales de 2012, la Comisión hará un balance del desarrollo del presente plan de actuación y presentará un programa para la etapa siguiente. La reflexión se basará en un amplio estudio económico cuyos resultados deberían de permitir identificar los sectores que presentan aún posibilidades de crecimiento no utilizadas e identificar, en su caso, nuevos instrumentos de potenciación del crecimiento.

Para más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/11/239&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

[http://ec.europa.eu/commission\\_2010-2014/barnier/index\\_fr.htm](http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/barnier/index_fr.htm)

Acta del Mercado Único (*Single Market Act*): [http://ec.europa.eu/internal\\_market/smact/index\\_fr.htm](http://ec.europa.eu/internal_market/smact/index_fr.htm)



# LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA



7 de abril de 2011

## El nombre de dominio «.eu» y la visibilidad de las empresas

El 7 de abril de 2011 se celebró el quinto aniversario del nombre de dominio «.eu». El «.eu» se ha convertido en el noveno mayor dominio de nivel superior (TLD) en internet y en el quinto dominio de nivel superior de código de país más popular del mundo y ocupa el cuarto lugar en Europa. Disponer del dominio «.eu» resulta especialmente beneficioso para las pequeñas y medianas empresas, ya que, al dotarlas de una identidad paneuropea en internet, las hace más visibles en los mercados europeos. Los registros en el dominio «.eu» han aumentado cada año desde su introducción y alcanzan ya la cifra de 3,5 millones, lo que le convierten en el noveno dominio de nivel superior más popular del mundo.

El dominio «.eu» no solo es fácil de registrar, sino que también es fácilmente gestionable en caso de problemas, ya que funciona en cualquiera de las 23 lenguas oficiales de la UE. Permite utilizar, en la dirección web a la izquierda del dominio «.eu», caracteres especiales, como «é», «ö», «ç» o «č», así como alfabetos no latinos, como el cirílico («ю», «ф», «ж», «й») o el griego («ε», «ω», «μ», «φ») (denominados nombres de dominio internacionalizados o IDN).

Alemania es el país que más utiliza el dominio «.eu» (31 % del total de dominios «.eu»), seguido de los Países Bajos (13 %), el Reino Unido (10 %), Francia (9 %) y Polonia (6 %). Más recientemente, el aumento del uso del «.eu» se ha acelerado en la República Checa, Estonia, Lituania, Polonia y Eslovaquia.

Más información:

Estadísticas sobre el dominio «.eu» permanentemente actualizadas en:  
<http://www.eurid.eu/en/about/facts-figures/statistics>

La página web de la Agenda Digital:

[http://ec.europa.eu/information\\_society/digital-agenda/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/digital-agenda/index_en.htm)



8 de febrero de 2011

## La población europea es mayor y más diversa

El Tercer Informe Demográfico publicado recientemente revela que los europeos viven más y más saludablemente. También muestra que la estructura de la población europea está continuamente cambiando con relación al número de mayores de 60 años en la UEA que está creciendo en 2 millones cada año. El informe confirma las recientes tendencias y aporta nuevos datos sobre fertilidad, esperanza de vida y migración con especial atención a la movilidad y la migración. Muestra un aumento leve de tasas de fertilidad y un aumento de la esperanza de la vida donde, por regla general, los europeos ahora viven de dos a tres meses más cada año. La Unión Europea también se hace más diversa y los modelos de familia evolucionan con los resultados del nuevo Eurobarómetro que sugiere que cada vez más y más jóvenes europeos relatan experiencias de trabajo en otro Estado miembro. La necesidad de ajustar la política de la Unión Europea a estos acontecimientos es más clara que nunca.

Más información:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=671&langId=en&videosId=2450&vI=en&furtherVideos=yes>

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=669&langId=en&videosId=161&l=en&furtherVideos=yes>

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=502&langId=en>

<http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=6688&langId=en>

[http://ec.europa.eu/public\\_opinion/archives/ebs/ebs\\_346\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_346_en.pdf)



# CONVOCATORIAS Y PROPUESTAS

## Convocatoria de propuestas Actividades nacionales destinadas a combatir la discriminación 2011

Convocatoria de propuestas para la subvención de actividades. Programa Progress. Convocatoria JUST/2011/PROG/AG/D4. Apoyo a las actividades nacionales destinadas a combatir la discriminación y a promocionar la igualdad. *Fecha límite: 15 de junio de 2011 (W3 Justicia, 18.4.2011).*

## Vida Cotidiana Asistida por el Entorno. Convocatoria de propuestas 2011

Convocatoria de propuestas 2011 del programa conjunto Vida Cotidiana Asistida por el Entorno (AAL). Convocatoria de propuestas AAL-2011-4. Soluciones TIC para la independencia y participación de las personas mayores en la sociedad de los autoservicios. *Fecha límite: 30 de junio de 2011 (W3 Ambient Assisted Living Programme, 11.4.2010).*

## Convocatoria mejora de la salud laboral y participación financiera de los trabajadores

Convocatoria de propuestas VP/2011/008. Mejora de los conocimientos sobre los procesos de reestructuración industrial. Mejora de la salud y del bienestar en el lugar de trabajo. Promoción de la participación financiera de los trabajadores. *Fechas límite: 14 de junio y 6 de septiembre de 2011 (W3 DG Empleo y Asuntos Sociales, 26.4.2010).*

## EuroMed Juventud. Convocatoria abierta de propuestas países del Mediterráneo 2011

Programa de acción Juventud Euromediterránea IV. Política de Vecindad Europea. Países del Mediterráneo Sur. Convocatoria abierta de propuestas. Referencia: ENPI/131261/L/ACT/PS. *Fechas límite para la presentación de propuestas: 14 junio y 1 de noviembre de 2011 y 31 de enero de 2012 (W3 EuropeAid/131261/L/ACT/PS, 12.4.2011).*

## Europa con los Ciudadanos

Una organización juvenil belga (Besace STL), que ha realizado varios cortos sobre la Segunda Guerra Mundial para hacer comprender a los jóvenes los que han vivido los testigos de ese tiempo, está buscando socios para presentar un proyecto a la acción 4 del programa Europa con los Ciudadanos.

Contacto: Claire Hennen. E-mail: [liege@besace.be](mailto:liege@besace.be)



## LIFE+

Un instituto de Emilia-Romagna (norte de Italia) especializado en temas medioambientales tales como la conservación del suelo, la gestión del agua, el bajo impacto medioambiental de la agricultura y la industria agrícola, la reducción de emisiones (nitrógeno, amoníaco, etc...) desearía unirse a un posible proyecto "Life+ Información y Comunicación" como socio.

Contacto: Carla Cavallini (Europe Direct Emilia-Romagna). E-mail: [Carrefour@crpa.it](mailto:Carrefour@crpa.it)



## ACTIVIDADES



### Abierto el plazo de inscripción para el 4º curso de Acceso a la Información Europea en Internet.

El curso, que se desarrollará entre el 5 y el 26 de mayo en horario de 5 a 8 de la tarde, tiene como objetivo acercar la información europea a un colectivo específico y al mismo tiempo facilitar la utilización de las nuevas tecnologías.

La formación se desarrollará en horario de tarde, los martes y jueves, siendo 15 el número de participantes admitidas. Los coorganizadores del curso son el enlace Europe Direct de ADEGUA y el Área de la Mujer del Ayuntamiento de Baena, coorganizadores del curso.

El curso será eminentemente práctico y contará con dos monitores que estarán presentes en todas las clases para permitir una respuesta más personalizada a las necesidades de aprendizaje de cada alumna.

Los contenidos del curso incluyen una introducción al uso básico del ordenador y a la navegación en Internet, todo ello enfocado a acceder a fuentes de información relativas a la Unión Europea. El personal del Enlace Europe Direct es el responsable de impartir el curso y elaborar los materiales didácticos.

### Concurso en Facebook para elegir el lema del Día de Europa.

El enlace Europe Direct Andalucía Rural ha organizado un concurso a través de la red social Facebook que con el nombre "FELICITA A EUROPA" pretende obtener un lema para la celebración del Día de Europa el 9 de Mayo.

Para participar era necesario, después de pulsar el botón "Me gusta" de nuestra página en Facebook, escribir una frase alusiva al Día de Europa y al voluntariado. La frase no debería contener más de 160 caracteres y comenzar con "¡ AM EUROPE" para poder identificarla fácilmente. El número de frases que podía escribir cada participante era ilimitado.

Los participantes podría elegir un premio de entre los siguientes:

- Una noche de hotel para 2 personas en el Hotel La Casa Grande de Baena, y la posibilidad de conocer la oferta de BaenaCultura (Parque Arqueológico de Torreparedones, Museo Histórico, Castillo, Museo del Olivar y el Aceite, Vía Verde del Aceite...)
- Una cena para 2 personas en un restaurante de uno de los pueblos del Guadajoz (Baena, Castro del Río, Nueva Carteya, Espejo o Valenzuela)
- Cheque regalo para descargar música

El plazo para la presentación de propuestas finalizó el 30 de abril.

